Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación

Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025

Al 7 de julio

Índice

Glosario 3
Presentación 4
Cargos sujetos a renovación 7
Integración de los Calendarios de Coordinación 11
Análisis cuantitativo 15
Avance general 15
Concluidas dentro y fuera del plazo 17
Análisis cualitativo 23
- MECANISMOS DE COORDINACIÓN 23
- DATOS ELECTORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 23
- OBSERVACIÓN ELECTORAL 24
- INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 24
- CANDIDATURAS 25
- DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL 28
- JORNADA ELECTORAL 28
- BODEGAS ELECTORALES 30
- MECANISMOS DE RECOLECCIÓN 30
- RECEPCIÓN DE PAQUETES 30
- CÓMPUTOS 31
- PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS 36
- SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” 37
- UBICACIÓN DE CASILLAS 37
- VOTO ANTICIPADO 38

Modificaciones 39
Sesiones de CG de los OPL respecto de las elecciones del PJL 42

Glosario

CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAE	Capacitadores Asistentes Electorales
CG	Consejo General del INE
Comisión Temporal del PEEPJF	Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
CMH	Consejos Municipales Habilitados
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
FU	Formatos Únicos
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PEEPJL 2024-2025	Procesos Electorales Extraordinarios de los Poderes Judiciales Locales
PEEPJF 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación
PEL	Procesos Electorales Locales
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisores Electorales
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
UR	Unidad/es Responsable/s
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Presentación

De forma concurrente con el Proceso Electoral Extraordinario, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, se llevó a cabo la elección de **1,800 cargos locales** para la renovación total o parcial de magistraturas, juezas y jueces en los Poderes Judiciales de **19 entidades federativas.**

Cabe señalar que, durante la presente anualidad, las entidades de Nayarit y Yucatán se incorporaron a la jornada concurrente del 1 de junio de 2025.

En este contexto, y en cumplimiento de las reformas constitucionales y legales publicadas en los periódicos y gacetas oficiales en materia del Poder Judicial, la **UTVOPL**, en colaboración con diversas áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), elaboró y presentó ante el Consejo General del INE el **Acuerdo INE/CG61/2025**, dicho acuerdo, aprobado el **10 de febrero de 2025**, establece el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación** para estos procesos electorales extraordinarios. Adicionalmente, el 13 de marzo, el INE determinó la viabilidad de participar en la elección de **Nayarit** y aprobó el calendario respectivo. Situación que se replicó el día 14 del mismo mes para la entidad de **Yucatán.**

Como responsable del seguimiento al **Plan Integral y los Calendarios de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios**, la **UTVOPL** ha integrado en el presente informe un análisis detallado del estado actual de la organización electoral, en donde es necesaria la coordinación entre el INE y los OPL. Este documento no solo proporciona información sobre los avances alcanzados, sino que también permite identificar posibles factores de riesgo y, en caso necesario, proponer medidas correctivas.

En este sentido, se tienen contempladas **1,586**[1] actividades, agrupadas en **17 subprocesos**, que serán supervisadas por la **UTVOPL** con el apoyo de diversas áreas

[1] El 14 de mayo, la UTVOPL puso a consideración de la DEOE, la viabilidad de eliminar la actividad correspondiente a la "Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte del OPL." del calendario de la CDMX; toda vez que el OPL estableció mediante acuerdo IECM/ACU-CG-054/2025 que la entrega de los SPES JL VAE-L y caja paquete se haría a las Direcciones Distritales del IECM. En respuesta a la solicitud, la DEOE determinó procedente su eliminación, por lo que pasó de un total de 1,587 actividades a 1,586.

centrales del INE (CAI, DECEYEC, DEOE, DEPPP, DERFE, UTIGyND y UTVOPL), las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y los **19 Organismos Públicos Locales (OPL)** responsables de la elección extraordinaria en 2025.

El informe de seguimiento se estructura en los siguientes apartados:

1. **Cargos sujetos a renovación;** descrito por entidad y tipo de cargo.
2. **Integración de los Calendarios de Coordinación**; destacando la importancia de la colaboración institucional para establecer plazos viables.
3. **Análisis cuantitativo**; presentado de manera general y desglosado según el estatus de avance de las actividades.
4. **Análisis cualitativo**, en el que se detallan las actividades más sobresalientes que han concluido, por adscripción y subproceso.
5. **Modificaciones;** se describen y enumeran los cambios que se han aplicado en los Calendarios de Coordinación.
6. **Asuntos relevantes** advertidos en las sesiones de los OPL con motivo del PEEPJL

En el presente informe de seguimiento se reporta el cumplimiento de actividades durante el periodo del **13 de mayo al 7 de julio de 2025.**

Es importante mencionar que 8 entidades optaron por la renovación total de los cargos en el año 2025: **Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas.**

Por su parte 11 entidades determinaron la renovación de una parte de los cargos en el año 2025 y la parte restante en el 2027; como lo son la **Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.**

Las entidades que han definido hasta el momento, la renovación total de los cargos en el año 2027 son **Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos[2], Puebla y Oaxaca.**

[2] El Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial, fue publicado en el Periódico Oficial el 19 de mayo de la presente anualidad, con lo cual entró en vigor el pasado 20 de mayo.

Cargos sujetos a renovación

La información que se presenta a continuación considera únicamente las entidades cuya Jornada Electoral tendrá lugar el 1 de junio de 2025, y que elegirán de manera parcial o total los cargos de las Magistraturas, así como los cargos de personas juzgadoras, por lo que los estados de **Baja California Sur**, **Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Puebla y Oaxaca** no se incluyen.

En total se elegirán **1,800** cargos, como se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1.

No.	Entidad	Tipo de cargo	Número de cargos a elegir en 2025	Total
1	Aguascalientes	Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	11	65
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Personas Juzgadoras de Primera Instancia	49	
2	Baja California	Magistratura numeraria de competencia mixta del Tribunal Superior de Justicia	16	172
		Magistratura numeraria del Tribunal Superior de Justicia especializada en Justicia para Adolescentes.	1	
		Magistratura supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia	3	
		Magistratura numeraria del Tribunal de Disciplina Judicial	3	
		Magistratura supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial	1	
		Personas juzgadoras	148	

No.	Entidad	Tipo de cargo	Número de cargos a elegir en 2025	Total
3	Chihuahua	Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	305
		Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	30	
		Jueces de Primera Instancia y Mixtos	270	
4	Ciudad de México*	Tribunal de Disciplina Judicial	5	137
		Magistraturas	34	
		Personas Juzgadoras	98	
5	Coahuila	Magistratura del Tribunal Superior de Justicia	9	106
		Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	3	
		Magistratura de los Tribunales Distritales	4	
		Personas Juzgadoras de Primera Instancia	90	
6	Colima	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	10	46
		Magistraturas de Disciplina Judicial	5	
		Personas Juzgadoras	31	
7	Durango	Magistratura para el Tribunal Superior de Justicia	15	49
		Magistratura para el Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Magistratura para el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes	1	
		Personas Juzgadoras	28	
8	Estado de México	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	1	91
		Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	30	
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Personas Juzgadoras	55	
9	Michoacán	Magistraturas en Materia Penal	8	112
		Magistraturas en Materia Civil	24	

No.	Entidad	Tipo de cargo	Número de cargos a elegir en 2025	Total
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Personas Juzgadoras de Primera Instancia	75	
10	Nayarit	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	9	49
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	3	
		Personas Juzgadoras (penal, tradicional, penal para adolescentes, laboral)	37	
11	Quintana Roo	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	9	117
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	3	
		Personas Juzgadoras	105	
12	San Luis Potosí	Magistraturas Penales (5 salas, 3 integrantes c/u)	15	87
		Personas Juzgadoras	69	
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina	3	
13	Sonora	Magistraturas del Tribunal Justicia del Estado.	3	50
		Magistraturas Regionales de Circuito.	3	
		Juezas y Jueces, con excepción de la materia laboral.	39	
		Tribunal de Disciplina Judicial.	5	
14	Tabasco	Magistratura de Tribunal Superior de Justicia	12	72
		Magistraturas de Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Personas Juzgadoras (Civil, Penal, Mercantil, Familiar y Laboral)	55	
15	Tamaulipas	Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número	10	147
		Magistratura Supernumeraria	1	
		Magistraturas Regionales	3	

No.	Entidad	Tipo de cargo	Número de cargos a elegir en 2025	Total
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Personas Juzgadoras de Primera Instancia	108	
		Personas Juzgadoras Menores	20	
16	Tlaxcala	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	4	36
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	3	
		Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa	3	
		Magistraturas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	3	
		Personas Juzgadoras	23	
17	Veracruz	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	15	98
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	
		Magistratura del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1	
		Personas Juzgadoras de Primera Instancia	77	
18	Yucatán	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	9	14
		Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	5	
19	Zacatecas	Magistraturas de Tribunal Superior	8	47
		Magistraturas de Tribunal de Disciplina	3	
		Personas Juzgadoras	36	
TOTAL: 1,800				

*Nota: En el caso de Ciudad de México, el OPL reportó que para el cargo de Juzgado en materia Civil especializado en extinción de dominio no se presentaron candidaturas, por lo que se declaró desierto, teniendo en total, 137 cargos en la entidad.

Fuente: **Información proporcionada por los OPL al 25 de abril de 2025**

Integración de los Calendarios de Coordinación

El Plan Integral y el Calendario de Coordinación son los instrumentos por medio de los cuales el INE planea y da seguimiento a la correcta organización de los procesos electorales locales extraordinarios. En consecuencia, el calendario está integrado por las actividades estratégicas que determinan el inicio y el termino de las etapas del proceso electoral; cuyas actividades serán realizadas en colaboración por las áreas del INE y de los OPL.

Para la implementación en tiempo y forma, el calendario detalla la UR, la fecha de inicio y término de la actividad que ayudará a advertir posibles desviaciones o desfases en su ejecución y, de ser el caso, tomar las medidas pertinentes para solucionarlo.

En este contexto, la coordinación entre INE y OPL, entendida como “la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable”, ha sido pieza primordial para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía en elecciones con un alto estándar de calidad.

Para ello, la planificación, seguimiento y evaluación de los procedimientos inherentes a la organización de los procesos electorales locales, realizada por el INE y los OPL, se basan en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación, siendo estos, según lo establecido en el artículo 119, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local.

Asimismo, conforme al artículo 69 del RE, integran la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.

El Plan integral define el diseño de los calendarios de coordinación, así como la metodología para dar seguimiento a las actividades bajo responsabilidad de cada autoridad involucrada y, junto con el calendario de coordinación, proporciona las herramientas necesarias por medio de los cuales el INE planifica y monitorea la correcta organización y ejecución de los procesos electorales, delimitando los esquemas de planeación y de control estratégico que deberán realizar las áreas del INE y el OPL para implementar, en tiempo y forma, las actividades correspondientes.

Para dicho propósito, en los calendarios se identifica la UR, así como la fecha de inicio y término de la actividad que ayudará a identificar en qué etapa del proceso se encuentra el OPL. Asimismo, se presenta el análisis cuantitativo que permite conocer el número de actividades en proceso y concluidas, tanto dentro como fuera de plazo y, el análisis cualitativo, el cual describe los aspectos más relevantes sobre el cumplimiento de la actividad o, en su caso, las razones de su demora.

En este sentido, a modo de apoyo visual se presenta el siguiente gráfico, como elemento que pretende dimensionar el grado de responsabilidad que tendrá cada UR.

Gráfica 1. Actividades por UR

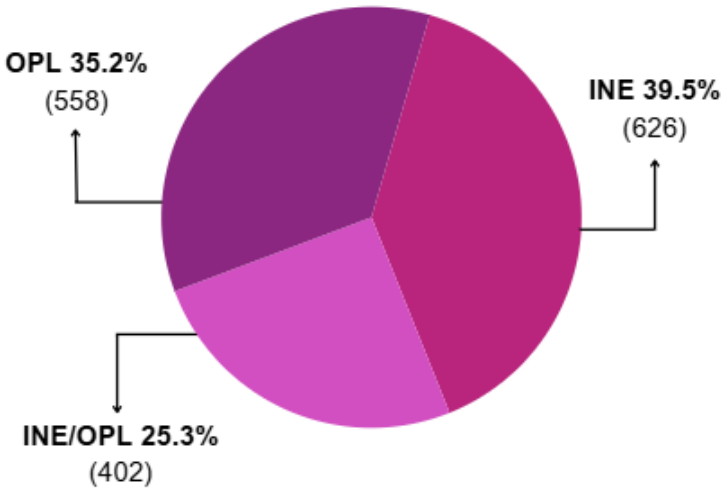

Fuente. Calendarios de Coordinación UTVOPL

Ahora bien, en lo correspondiente con la estructura de los **19 calendarios**, estos se integran por **1,586** actividades dispuestas en **17** subprocesos, lo que representa por entidad, entre 80 y 88 actividades.

La diferencia radica, principalmente, en el subproceso **de Integración de Órganos Desconcentrados**, toda vez que algunos OPL optaron por ratificar al funcionariado del PEL 2023-2024; por lo que la convocatoria y su designación ya no sería necesaria. Asimismo, los OPL de **Ciudad de México y Tamaulipas**, determinaron iniciar los cómputos con la recepción de los paquetes, por lo que no será necesario la aprobación de escenarios de cómputos.

Adicionalmente, el OPL de **Veracruz** manifestó no contemplar el subproceso de **Personas Visitantes Extranjeras**, por lo que éste fue eliminado de su calendario. Por su parte, el OPL de la **Ciudad de México** solicitó la incorporación del subproceso del **Voto anticipado**, mismo que fue aprobado por el CG del INE, situación que significó la suma de 8 actividades al calendario de coordinación.

Imagen 1. Subprocesos en el PEEPJL 2024-2025

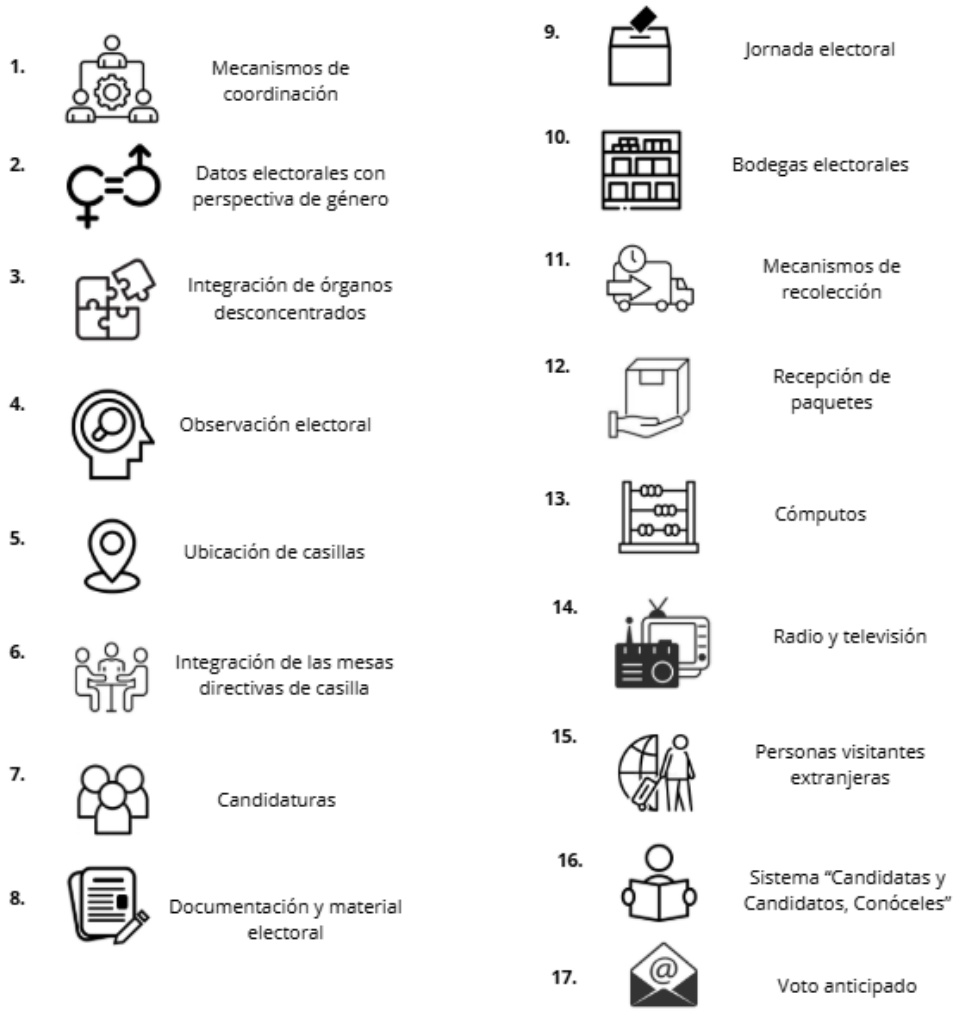

Fuente: Calendarios de coordinación PEEPJL 2024-2025

De manera específica, la inclusión del subproceso del Voto Anticipado en el OPL de la Ciudad de México derivó de las consultas realizadas por el OPL sobre el procedimiento a seguir para que el INE lo incorporará a las actividades del Voto Anticipado, así como sobre la coordinación operativa entre el Instituto y el IECM, con el fin de garantizar su implementación efectiva en la Ciudad de México dado que está mandatado en la Constitución Local.

En respuesta, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos remitió el caso a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, áreas responsables operativamente del ejercicio, para que formularan un proyecto de acuerdo que fuese presentado a la Secretaría Ejecutiva. Este acuerdo sería sometido a la aprobación del Consejo General para definir el criterio sobre la implementación del Voto Anticipado en el ámbito local, específicamente en la Ciudad de México. Lo anterior, con apoyo por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

El 10 de abril de 2025, el Consejo General del INE determinó la viabilidad de incorporar al Voto Anticipado las elecciones de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados del Poder Judicial, y jueces y juezas del Poder Judicial de la Ciudad de México. También aprobó la participación del IECM en la implementación de este proceso, mediante la modificación de los "Lineamientos y el Modelo de Operación para la organización del Voto Anticipado para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar y personas cuidadoras primarias", establecidos en el Acuerdo INE/CG2497/2024.

Análisis cuantitativo

Avance general

De las **1,586** actividades programadas, han iniciado **la totalidad** de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En el mismo sentido, el **100%** de las actividades han concluido.

Gráfica 2. Estatus de actividades iniciadas

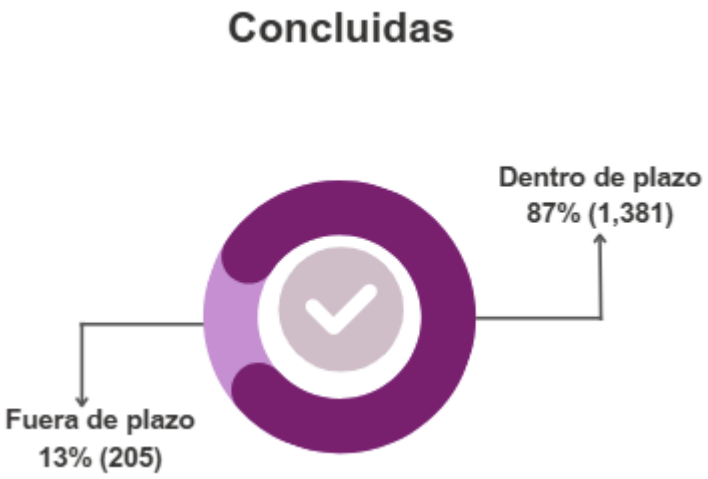

Fuente. Calendarios de Coordinación UTVOPL

Para mayor referencia del cumplimiento en las actividades, la gráfica 3 muestra el avance acumulado real de los subprocesos conforme a la fecha de corte, en comparación con el avance esperado; en el cual se observa que, de los **17** subprocesos considerados, han **concluido la totalidad** de actividades; adicionalmente, **1** subproceso tiene un avance real por encima de lo esperado

Gráfica 3

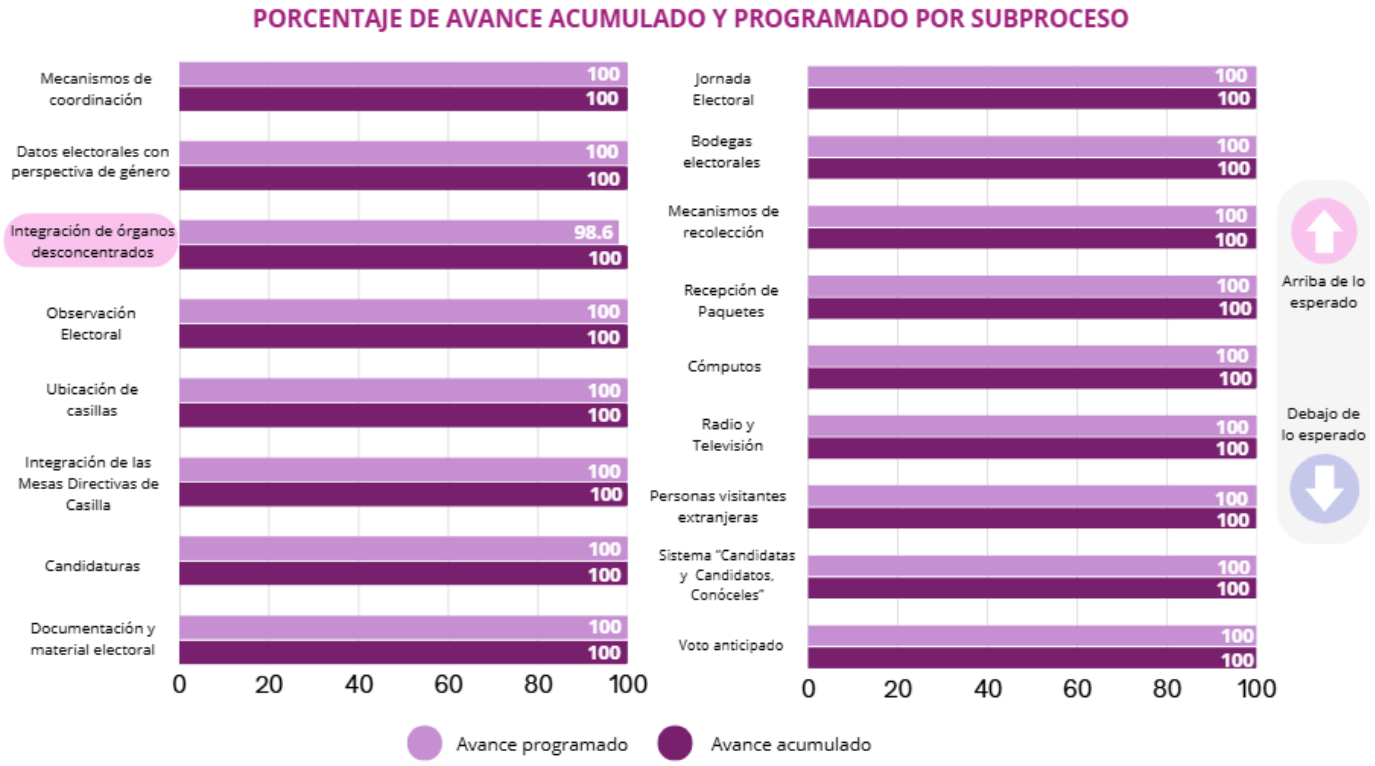

Fuente. Calendarios de Coordinación UTVOPL

A continuación, se presentan las actividades, organizadas por subproceso y según la adscripción responsable, con la colorimetría correspondiente a cada una, ya sea a cargo del **INE**, de la colaboración conjunta entre el **INE y los OPL**, o exclusivamente de los **OPL**.

Concluidas dentro y fuera del plazo

Gráfica 4.

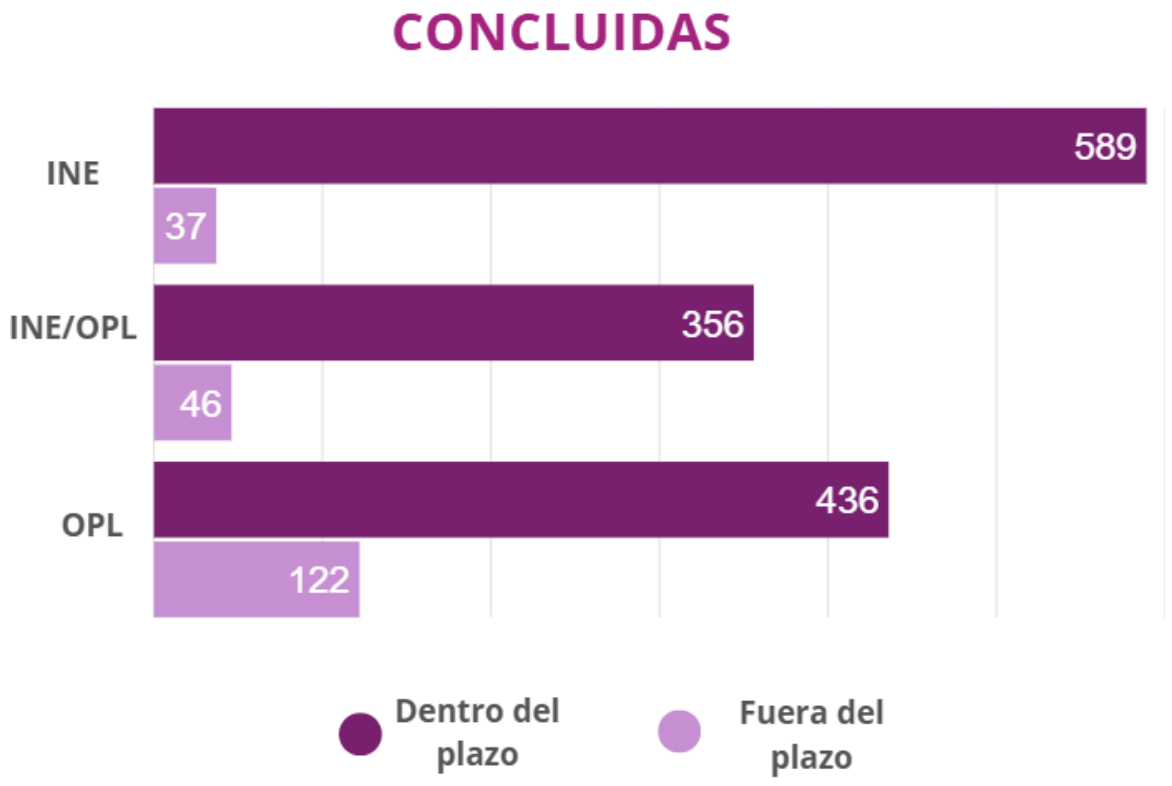

Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

De forma general, de las **1,586** actividades concluidas, **1,381** lo hicieron dentro de plazo; de las cuales **589** las realizó el **INE**, **356** de forma conjunta el **INE y los OPL**, y **436** las realizaron los **OPL.**

Por el contrario, **205** actividades concluyeron fuera de plazo; de las cuales **37** eran responsabilidad del **INE**, **46** de manera conjunta entre el **INE y los OPL**, y **122** las realizaron los **OPL.**

En el periodo informado se advierte que 68 actividades concluyeron fuera del plazo, las cuales corresponden a los siguientes subprocesos, según se detalla a continuación:

En primer término, en lo que corresponde al subproceso de “Mecanismos de coordinación” se informa que, la **JLE** de la **Ciudad de México (1)** remitió, con dos días de dilación, el **Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana**, cuya actividad estaba programada para el 1 de junio.

Asimismo, en cuanto al subproceso de “Datos electorales con perspectiva de género” se identificó el retraso en 3 actividades, las dos primeras corresponden al **envío a la UTIGyND de la base de Excel con datos de aspirantes a cargos del PJL desagregados por sexo** y el **envío de la base de Excel con datos de los resultados de la elección del PJL, por materia, nivel y desagregados por sexo**, ambos con fecha programada de conclusión al 30 de junio; no obstante, los OPL de **Chihuahua (2-3), Colima (4-5), San Luis Potosí (6-7), Veracruz (8-9) y Zacatecas (10-11)** lo remitieron entre el 1 y 3 de julio.

Por último, se informó el atrasó en el envío de la **base de Excel con datos de los casos de violencia contra las mujeres que conoció el OPL durante el PEPJL,** toda vez que los OPL de **Chihuahua (12), Colima (13), Quintana Roo (14), San Luis Potosí (15) y Zacatecas (16)** lo remitieron entre el 1 y 4 de julio, aun cuando la fecha máxima de término era el 30 de junio.

En lo que relativo al subproceso de “Integración de Mesas Directivas de Casilla” se observa que el **OPL de Tabasco (17)** entregó a la JLE, después de la fecha programada del 2 de mayo, **los materiales didácticos impresos para la segunda etapa,** toda vez que estos fueron entregados parcialmente el 2 y 7 de mayo, pero fue hasta el 15 del mismo mes que concluyó la entrega en su totalidad.

En cuanto al subproceso “Documentación y material electoral” se registró que 7 OPL **entregaron a la DEOE del INE, el reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral**, después de la fecha programada del 10 de junio, pues los OPL de **Quintana Roo (18), San Luis Potosí (19)** y **Tabasco (20)** informaron de su término al día siguiente, mientras que los OPL de **Zacatecas (21), Colima (22)** y **Aguascalientes (23)** concluyeron el 13, 14 y 19 del mismo mes, respectivamente.

El OPL de Aguascalientes detalló que la demora se debió a que los Consejos de Partido Judicial Electoral aún continuaban en los trabajos de cómputos, por lo que aplazaron la entrega del reporte respectivo.

Por último, el OPL de **Durango (24)** informó, mediante aviso de retraso con fecha 12 de junio, que primero se necesitaba la conclusión de los cómputos de la elección del Poder Judicial en los órganos desconcentrados para su posterior concentración y

presentación ante el órgano máximo de dirección, por lo que es hasta el 26 de junio, que se da por concluye la actividad.

Adicionalmente, en lo conducente al subproceso referido se registró el atraso de la **distribución de la documentación y materiales electorales al funcionariado de mesa directiva de casilla,** el cual tenía como fecha pautada el 30 de mayo. Sin embargo, los OPL de **Baja California (25), Ciudad de México (26), Colima (27), Durango (28), Tamaulipas (29) y Zacatecas (30)** lo concluyeron al día siguiente; mientras que el OPL de **Quintana Roo (31),** lo concluyó el 1 de junio.

Referente al subproceso de "Bodegas electorales" se informa que **la presentación del informe sobre las condiciones que guardan la totalidad de las bodegas electorales** tuvo dilaciones en 5 OPL, toda vez que la fecha programada era el 5 de abril; no obstante, éste fue presentado entre el 15 y 30 de mayo por los OPL de **Baja California (32), Nayarit (33), Tabasco (34), Veracruz (35) y Zacatecas (36).** Derivado del atraso en la instalación de sus Órganos Desconcentrados, aunado al proceso de contratación de sus inmuebles y, en su caso, las adecuaciones correspondientes.

En otra tesitura, el subproceso de "Recepción de paquetes" se observa, la demora en el cumplimiento de la **entrega a la JLE de los proyectos de Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales para opinión de las Vocalías de las JDE**, con fecha de término pactado el 30 de abril. No obstante, el OPL de **Sonora (37)** lo concluyó el 15 de mayo, debido a que consideró, a efecto de una óptima elaboración, esperar a que concluyera la contratación de los SEL y CAEL.

Aunado a lo anterior, la **Aprobación de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales**, concluyó fuera del plazo del 18 de mayo, puesto que el OPL de **Baja California (38)** informó de su término el 23 de mayo y, los OPL de **Chihuahua (39) y Zacatecas (40)** el 30 de mayo, respectivamente. Lo anterior, en virtud de que se encontraban en espera de que los órganos desconcentrados recibieran las observaciones pertinentes por parte de las JLE, para su aprobación.

Asimismo, en lo que respecta al subproceso, 4 OPL entregaron con un día de dilación, la **copia de los recibos de recepción de paquetes electorales a la JLE**, toda vez que los OPL de **Baja California (41), San Luis Potosí (42) y Zacatecas (43)** lo

concluyeron el 24 de junio. Adicionalmente, el OPL de **Veracruz (44)** lo concluyó el 7 de julio, debido a demoras en la carga de la documentación requerida.

Finalmente, 2 OPL entregaron a la JLE, después de la fecha estimada del 30 de junio, el **informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes**. En esa tesitura, los OPL de **Durango (45) y Tamaulipas (46)** informaron de su envío el 1 y 2 de julio, respectivamente.

Por último, en el subproceso de "Cómputos" destaca que, la **aprobación de los distintos escenarios de cómputo por parte de los órganos competentes del OPL,** con fecha de término programada el 15 de abril; no obstante, 5 OPL lo concluyeron entre el 15 y 18 de mayo.

La demora se debe, en el caso de los OPL de **Baja California (47) y Sonora (48),** al atraso en la instalación de sus OD y, en consecuencia, en la habilitación de los espacios de cómputos. Por otro lado, el OPL de **Tabasco (49)** informó que, el atraso obedeció a que las y los integrantes del Consejo Estatal se encontraban analizando los distintos escenarios de cada órgano distrital.

Particularmente, el OPL de **Veracruz (50)** argumentó que los Consejos Municipales se encontraban organizando ambos procesos, tanto el ordinario como el extraordinario, por lo que la validación de los escenarios se llevó a cabo fuera del plazo programado.

Finalmente, el OPL de **Zacatecas (51)** señaló que el retraso se debió a la demora en la aprobación de los lineamientos de cómputos por parte del Consejo General del OPL.

En esa tesitura, la **aprobación del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Locales, por parte del órgano competente del OPL,** concluyó en el OPL de **Coahuila (52)** un día después de la fecha estimada del 31 de mayo.

Otra actividad que tuvo dilaciones en su conclusión fue el **aviso de la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE**, lo cual se advirtió en los OPL de **Chihuahua (53), Quintana Roo (54), San Luis Potosí (55), Veracruz (56) y Zacatecas (57)** con fecha de conclusión programada el 30 de abril

y, el 17 de mayo para el OPL de **Yucatán (58)**; puesto que se informó de la liberación de la herramienta entre el 15 y 27 de mayo**.**

Lo anterior derivado de que los OPL de **Chihuahua, Zacatecas y Yucatán** aún no habían concluido la etapa de pruebas y desarrollo. Mientras que el OPL de **Quintana Roo,** refirió que, como resultado de la sentencia emitida por el Tribunal dentro del expediente RAP/009/2025, se procedió a la adecuación de los diseños de la documentación electoral y, por consecuencia, a la herramienta informática.

Finalmente, el OPL de **San Luis Potosí** argumentó que la demora deviene del atraso en la entrega de los recursos.

En cuanto a la **capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre cómputos y la herramienta informática de Cómputos,** con fecha de término el 20 de mayo; los OPL de **Colima (59), Veracruz (60) y San Luis Potosí (61)** lo concluyeron el 23, 27 y 28 de mayo, respectivamente.

De lo anterior, destaca el OPL de **Colima** que, por el tema presupuestal tuvo dificultades para incorporar el calendario. Asimismo, y como consecuencia de una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Colima, se realizaron modificaciones en la lógica del sistema, particularmente en el apartado correspondiente a las Juezas y Jueces de Primera Instancia. En este sentido, lo previamente implementado fue sustituido por la determinada en dicho resolutivo del TEE.

Mientras que los OPL de **San Luis Potosí y Veracruz** indicaron que la dilación se debe al retraso en la liberación del sistema de cómputos.

Asimismo, se destaca que los OPL de **Coahuila (62), Colima (63), San Luis Potosí (64) y Zacatecas (65)** concluyeron el 30 de mayo, la **realización de al menos dos simulacros en los órganos competentes del OPL sobre el desarrollo de los cómputos en los OD con el uso de la herramienta informática**, aun cuando la fecha programada era el 28 de mayo. En este sentido, es importante mencionar el caso del OPL de **Veracruz (66)** debido a que informó, en fecha 7 de mayo, la realización de un simulacro, tanto del Sistema de Cómputos como del Sistema de Seguimiento a los Paquetes Electorales.

Por último, se informó que el OPL de **Sonora (67)** concluyó los **cómputos** el 11 de junio, lo cual aconteció con tres días de dilación respecto a la fecha máxima de término. Lo anterior derivado de que en esa fecha se fueron aprobados los acuerdos mediante los cuales se autorizó la creación e integración del grupo de trabajo y las mesas de escrutinio y cómputo necesarias para realizar el conteo de los votos de las boletas electorales identificadas en paquetes de elecciones federales.

A su vez, el OPL de **Chihuahua (68)** concluyó la etapa de **cómputos** después de la fecha máxima del 15 de junio, toda vez que la Consejera Presidenta del OPL emitió el acuerdo de modificación al calendario judicial local, el cual determinó que la conclusión de dicha actividad sería el 20 de junio. No obstante, en sesión extraordinaria permanente con fecha 18 de junio, se declaró la conclusión de los cómputos.

Análisis cualitativo

A continuación, se presentan las actividades que han concluido, por adscripción y Subproceso.

❖ MECANISMOS DE COORDINACIÓN

En términos generales, en el periodo comprendido del 03 de marzo al 01 de junio de 2025, las **19 JLE** del INE en coordinación con los **OPL** correspondientes, llevaron a cabo la **Implementación de los Planes de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana**. Lo anterior, con el propósito de desarrollar en la ciudadanía de cada entidad un conjunto de competencias que motivara y posibilitara su participación informada y razonada en los comicios. Se realizó un uso intensivo de herramientas cívicas digitales; así como foros informativos estatales y distritales; capacitaciones en materia de delitos electorales; difusión de la APPrende INE; actividades deportivas y culturales, entre otros.

❖ DATOS ELECTORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Entre el 10 de junio y el 3 de julio de 2025, los 19 **OPL**, realizaron el envío **a la UTIGyND de la base de Excel con datos de aspirantes a cargos del PJL desagregadas por sexo.**

Por otra parte, entre el 09 de junio y el 03 de julio, los **19 OPL** **enviaron a la UTIGyND la base de Excel con datos de los resultados de la elección del PJL, por materia, nivel y desagregados por sexo**.

Finalmente, del 4 de junio al 4 de julio, **19 OPL** realizaron el **envío de la base de Excel con datos de los casos de violencia contra las mujeres que conoció el OPL durante el PEPJL** o en su caso enviaron información señalando que no se presentaron casos.

❖ OBSERVACIÓN ELECTORAL

Entre el 12 y el 26 de mayo de 2025, las 19 JLE del INE informaron la conclusión de la **impartición de los cursos de capacitación, preparación o información** en sus tres modalidades: presencial, virtual y a través de organizaciones. Durante dicho periodo, se brindaron los cursos correspondientes a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

A pesar de que la actividad de impartición de cursos de capacitación, preparación o información de forma presencial concluyó previo al periodo que se informa, se refieren también dichos cursos para informar de forma completa las actividades de capacitación en sus tres modalidades.

Asimismo, entre el 28 y el 31 de mayo de 2025, concluyó el proceso de **acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales** en las **19 entidades.**

Por último, el 27 de junio concluyó el periodo para la **presentación de los informes mensuales de seguimiento del proceso de observación electoral** en las **19 entidades,** concluyendo así el subproceso de observación electoral.

❖ INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El 15 de mayo de 2025 el **OPL de Tabasco** concluyó con la **entrega a la JLE de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados por este,** realizando la entrega de los ejemplares del Cartel ¿cómo votar?

Del 01 de febrero al 10 de junio de 2025, en apego al Manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, incluido en la “Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, **se realizó la contratación de la ciudadanía que fungieron como Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales** en cada una de las JDE de las 19 entidades con Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Del 9 de abril al 31 de mayo de 2025 se llevó a cabo la **segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla, simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral**, al respecto, en la información de las cédulas contenidas en el Multisistema ELEC, se reportó por la DECEYEC un total de 775,395 Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla Seccionales con nombramiento, 775,394 Funcionarios/as capacitados/as, 922,166 asistencias a simulacros y/o prácticas de la jornada electoral y 318,852 sustituciones de Funcionarios/as. Asimismo, se informó que las Juntas Locales y Distritales han concluido las actividades de entrega de nombramientos y toma de protesta; capacitación; simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, así como las sustituciones de funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales. No obstante, se prevé que continúen con la captura de la información correspondiente, por lo que el soporte documental remitido por el área podría sufrir modificaciones en los próximos días.

Al finalizar las actividades y funciones desempeñadas de las y los FMDC en la Jornada Electoral, en el periodo comprendido del 01 al 10 de junio **se entregaron los reconocimientos correspondientes al funcionariado de mesas directivas de casilla** en 17 entidades, mientras que en **Nayarit** y **Yucatán** fue hasta el 15 de junio. Lo anterior, en acatamiento al punto 10. Cronograma de actividades del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral correspondiente al Proceso Extraordinario Electoral para los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. Para dar cumplimiento a lo anterior, a través de la cuenta de capacitación electoral, el 7 de marzo de 2025 se envió a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas la circular Núm. INE/DECEyEC/050/2025, en la que se les remite el Diploma para FMDCS de la elección del Poder Judicial de la Federación, en formato digital.

❖ CANDIDATURAS

Las 19 entidades llevaron a cabo las **campañas para cargos para el Poder Judicial**, de la siguiente manera: el 30 de marzo de 2025 iniciaron los **OPL de Chihuahua, Colima** y **Tamaulipas**; el 14 de abril empezaron los **OPL de Ciudad de México, Michoacán** y **Zacatecas**; el 24 de abril arrancó el **OPL del Estado de México**; el 29 de abril hicieron lo

propio los **OPL de Aguascalientes, Baja California, Durango, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz** y **Yucatán**; finalmente el 9 de mayo inició el **OPL de Coahuila**. Asimismo, todas las entidades concluyeron sus campañas el 28 de mayo del año en curso.

A continuación, se muestra de manera gráfica el inicio del periodo de campañas por parte de las entidades:

Inicio de las campañas del PEEPJ

	MARZO	ABRIL	MAYO
Aguascalientes		29	
Baja California		29	
Chihuahua	30		
Ciudad de México		14	
Coahuila			9
Colima	30		
Durango		29	
Estado de México		24	
Michoacán		14	
Nayarit		29	
Quintana Roo		29	
San Luis Potosí		29	
Sonora		29	
Tabasco		29	
Tamaulipas	30		
Tlaxcala		29	
Veracruz		29	
Yucatán		29	
Zacatecas		14	

*En Coahuila, el periodo de campañas para las Magistraturas será de 20 días, del 9 al 28 de mayo de 2025, mientras que para las personas juzgadoras será de 10 días, del 19 al 28 de mayo de 2025.

**En Zacatecas, el periodo de campañas para las Magistraturas será de 45 días, del 14 de abril al 28 de mayo de 2025, mientras que para las personas juzgadoras será de 30 días, del 29 de abril al 28 de mayo de 2025.

❖ DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Entre el 30 de mayo y el 01 de junio, los **19 OPL** concluyeron la **distribución de la documentación y materiales electorales al funcionariado de mesa directiva de casilla** que se instalaron en los comicios del día 01 de junio.

Finalmente, entre el 1 y el 26 de junio de 2025, los **19 OPL** con PEEPJL 2024-2025, realizaron **la entrega a la DEOE del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral** utilizada en el citado proceso comicial.

❖ JORNADA ELECTORAL

El 29 de mayo de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se presentó el **Informe sobre la ejecución de los simulacros del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)** del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

Finalmente, la mañana del domingo el 01 de junio de 2025, los **19 OPL** declararon el inicio de la **Jornada Electoral** del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local, misma que finalizó a las 18:00 horas o una vez que quienes estuviesen formados a las 18:00 horas hubieran votado.

En este sentido, y efecto de dar seguimiento a la jornada electoral, los 19 CG de los OPL se instalaron entre las 7:00 y 08:00 horas, conforme a lo siguiente:

Entidad	Hora de instalación	Estatus
Aguascalientes	07:57	
Baja California	07:30	
Chihuahua	08:02	
Ciudad de México	08:11	
Coahuila	06:45	
Colima	07:32	
Durango	08:00	
Estado de México	08:00	
Michoacán	08:04	
Nayarit	08:02	
Quintana Roo	07:52	
San Luis Potosí	07:17	
Sonora	07:06	
Tabasco	08:10	
Tamaulipas	07:46	
Tlaxcala	08:07	
Veracruz	07:09	
Yucatán	08:08	
Zacatecas	07:15	

Adicionalmente, se instalaron los 449 órganos desconcentrados de los 19 OPL para dar seguimiento a esta jornada conforme a lo siguiente (no se consideran los 212 consejos municipales de Veracruz, ya que supervisaron la elección municipal):

Entidad	Consejo	Instalación de consejos	Hora de instalación	Estatus
Aguascalientes	Consejos de Partido Judicial Electoral	5 de 5 (100%)	07:50	
Baja California	Consejos Distritales Electorales	17 de 17 (100%)	08:30	
Chihuahua	Asambleas Distritales	14 de 14 (100%)	08:30	
Ciudad de Méxi..	Grupos de Trabajo de Direcciones Di..	33 de 33 (100%)	08:36	
Coahuila	Comités Judiciales Electorales Distrit..	8 de 8 (100%)	07:46	
Colima	Consejos Municipales Electorales	10 de 10 (100%)	08:13	
Durango	Consejos Municipales Electorales	39 de 39 (100%)	08:15	
Estado de Méxi..	Consejos Judiciales Electorales	18 de 18 (100%)	08:00	
Michoacán	Consejos Distritales Electorales	26 de 26 (100%)	08:35	
Nayarit	Juntas Auxiliares Operativas	9 de 9 (100%)	08:30	
Quintana Roo	Consejos Municipales Electorales	11 de 11 (100%)	07:30	
San Luis Potosí	Comités Municipales	58 de 58 (100%)	06:50	
Sonora	Consejos Municipales Electorales	15 de 15 (100%)	07:30	
Tabasco	Consejos Distritales Electorales	16 de 16 (100%)	08:42	
Tamaulipas	Consejos Distritales Electorales	15 de 15 (100%)	07:30	
	Consejos Municipales Electorales	43 de 43 (100%)	08:00	
Tlaxcala	Consejos Distritales Judiciales Elect..	6 de 6 (100%)	08:50	
Veracruz	Consejos Municipales	212 de 212 (100%)	09:45	
	Consejos Municipales Electorales Ha..	27 de 27 (100%)	07:40	
Yucatán	Consejos Distritales Electorales	21 de 21 (100%)	08:00	
Zacatecas	Consejos Municipales Electorales	58 de 58 (100%)	07:30	

❖ BODEGAS ELECTORALES

Del 15 al 30 de mayo de 2025, los **OPL de Baja California, Nayarit, Tabasco, Veracruz** y **Zacatecas** **enviaron a sus respectivos Consejos Generales los informes finales sobre las condiciones de las bodegas electorales del Órgano Central y los órganos desconcentrados de los OPL.** Con ellos se concluyó la referida actividad en las 19 entidades.

❖ MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

Una vez concluida la Jornada Electoral, así como la clasificación de boletas y cómputos de casilla correspondientes, el mismo 01 de junio se activaron los mecanismos de recolección acordados para el **Traslado y recolección de los paquetes electorales**. Es así que, durante el transcurso del domingo 01 de junio y el lunes 02 de junio, los **19 OPL** informaron la conclusión del operativo de traslado y recolección de paquetes electorales y su resguardo por los órganos receptores correspondientes.

❖ RECEPCIÓN DE PAQUETES

Entre el 13 y el 30 de mayo, **12 OPL** llevaron a cabo la **aprobación de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales,** con lo cual se concluyó esta actividad en las 19 entidades.

El 15 de mayo**, el OPL de Sonora** realizó la **entrega a la JLE de los proyectos de Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales para opinión de las Vocalías de las JDE.**

Del 1 al 3 de junio, **los 19 OPL** finalizaron con el **operativo de Recepción de Paquetes.**

Del 10 de junio al 7 de julio, **todas las entidades** **entregaron a las JLE las copias de los recibos de recepción de paquetes electorales**.

Del 16 de junio al 2 de julio, **la totalidad de entidades** **entregaron a la JLE el informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes.**

❖ **CÓMPUTOS**

Entre el 15 y el 29 de mayo de 2025, los órganos competentes de los OPL de **Baja California, Nayarit, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas** **aprobaron los distintos escenarios de cómputo.** Con ello, las 17 entidades han concluido esta actividad. Cabe señalar que los OPL de la Ciudad de México y Tamaulipas decidieron iniciar los cómputos con la recepción de los paquetes electorales, por lo que en estos casos no fue necesaria dicha aprobación.

Asimismo, entre el 15 de mayo y el 1 de junio de 2025, los órganos competentes de los **18 OPL** restantes **aprobaron el acuerdo correspondiente y designaron al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos locales.** De esta forma, las 19 entidades concluyeron esta actividad.

Por otra parte, entre el 15 y el 27 de mayo de 2025, los **OPL de Chihuahua, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas informaron a la DEOE, por conducto de la UTVOPL, sobre la liberación y conclusión de la herramienta informática de cómputos.** Con esta información, se confirma que las 19 entidades han finalizado esta etapa.

Del 13 al 28 de mayo de 2025, los **OPL de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas** llevaron a cabo la **capacitación regional dirigida a los órganos desconcentrados, enfocada en los cómputos y el uso de la herramienta informática correspondiente.** Con este reporte, se da por concluida la actividad en las 19 entidades.

Entre el 16 de mayo y el 7 de junio, los **19 OPL** realizaron al menos **dos simulacros en los órganos competentes, sobre el desarrollo de los cómputos en los OD utilizando la herramienta informática.** En el caso de Veracruz informó que realizó un único ejercicio.

Finalmente, del 16 de mayo al 3 de junio, **17 OPL aprobaron la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, de puntos de recuento.** Con ello, se informa que las 19 entidades han concluido esta actividad.

En lo que corresponde a los **cómputos estatales de la elección judicial** han concluido en **19 de las 19 entidades federativas**, las últimas en concluir fueron **Durango**, **Aguascalientes** y **Veracruz** conforme a lo siguiente:

En el caso de **Durango**, los cómputos comenzaron el 8 de junio a las 9:00 horas, el 14 de junio el consejero presidente informó que se concluyó con el 100% de los cómputos en la totalidad de los consejos municipales, y fue clausurada la sesión

permanente. Posterior a ello, el 23 de junio de 2025 se llevó a cabo el Cómputo Estatal, la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y de las personas juzgadoras, así como la expedición de las constancias respectivas.

Respecto al OPL de **Aguascalientes**, el 16 de junio de 2025 en sesión del Consejo de seguimiento a los cómputos de los CPJ, la Consejera Electoral Loera informó que la Bodega Central del OPL ya resguardaba la totalidad de los paquetes electorales. Finalmente, la consejera presidenta declaró clausurados los trabajos de la sesión. Posteriormente, el 25 de junio de 2025, se realizó la declaratoria de conclusión de la etapa de cómputos y sumatoria e inicio de las etapas de asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones. Asimismo, se aprobaron los acuerdos mediante los cuales se asignan las magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina, y de las personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Por su parte, en el caso del OPL de **Veracruz**, el 9 de junio de 2025, el Consejo General del OPL de Veracruz instaló la Sesión Permanente de Vigilancia para dar seguimiento al desarrollo de los cómputos judiciales. En dicha sesión, se informó que 26 de los 27 CMH ya habían iniciado el cómputo de votos, con excepción del CM de Papantla, que aún procesaba la elección municipal.

Se estableció un orden secuencial para el procesamiento de los cargos:

1. Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia
2. Magistraturas del Tribunal de Disciplina
3. Magistraturas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
4. Juezas y Jueces de Primera y Segunda Instancia

Ante los problemas operativos en el Sistema de Cómputos del PJL, el 12 de junio de 2025 el Consejo General aprobó un Acuerdo (Acuerdo OPLEV/CG287/2025) de

medidas extraordinarias para garantizar la legalidad, certeza y transparencia del proceso. Entre los puntos más relevantes del acuerdo destacan:

- Prescindir del uso del sistema informático y reiniciar el escrutinio y cómputo manual en los 26 CMH que ya habían comenzado.
- Anular las actas levantadas el 9 de junio relativas a Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia.
- Establecer como fecha límite el 13 de junio para el reinicio de cómputos en todos los CMH, incluyendo Papantla.
- Aprobar un nuevo modelo de cómputo, basado en la captura manual de resultados, con apoyo en hojas de trabajo antes del llenado de actas.
- Interpretar que las referencias al sistema informático en los Lineamientos y el Manual de Cómputos (Acuerdo OPLEV/CG205/2025) se refieren ahora a procedimientos manuales, manteniéndose vigentes los demás aspectos normativos.
- Instruir a los CMH para ampliar sus grupos de trabajo y habilitar más espacios de cómputo y captura.
- Establecer que todas las sesiones de cómputo sean transmitidas en vivo, y que los resultados se publiquen progresivamente en la página oficial del OPLE.
- Involucrar a personal de notarías públicas y de la Oficialía Electoral para dar fe de hechos e incidencias en cada CMH.
- Dar vista al Órgano Interno de Control para investigar las causas y responsabilidades derivadas de las fallas iniciales.

Durante la sesión, las consejerías y el secretario ejecutivo destacaron la actuación institucional y las medidas adoptadas. Se reiteró que la cadena de custodia del material electoral está garantizada y que la decisión de reiniciar el proceso se sustentó en que el avance era menor al 2% y únicamente para un cargo, lo que hacía viable su reprogramación.

El proceso de cómputo se reanudó la noche del 13 de junio de 2025 en los 27 CMH. Desde entonces, los trabajos continuaron de forma ininterrumpida, con cambios de turno del personal CAEL y SEL para mantener la operatividad durante la noche. Las

actividades se transmitieron en tiempo real a través de los canales oficiales de cada CMH, mientras el Consejo General se mantuvo en sesión permanente.

El 17 de junio de 2025, el secretario ejecutivo informó que al concluir cada cargo se otorgaba un receso de 12 horas, que permitió tanto el descanso del personal como la preparación para el siguiente cómputo.

Cabe señalar que en referencia al acuerdo **OPLEV/CG287/2025**, mediante el cual se aprobaron medidas extraordinarias para el escrutinio y cómputo, al respecto, en relación con el seguimiento al Plan Integral y Calendarios el 17 de junio de 2025 se solicitó mediante oficio **INE/UTVOPL/0523/2025 al OPL de Veracruz lo siguiente**:

> *1) La fecha de liberación de sistema de cómputos para el poder judicial, así como las pruebas realizadas a dicho sistema y si en las mismas se detectó alguna situación particular.*
>
> *2) Número y fecha en la que se llevaron a cabo los simulacros por parte de los órganos desconcentrados del OPL respecto de esta herramienta de cómputos, así como los resultados obtenidos y, en su caso, las situaciones que fueron presentadas.*
>
> *3) Problemáticas detectadas en el Sistema de Cómputos que motivaron detener las actividades de los cómputos.*
>
> *4) Acciones que se tomaron para su reanudación, así como las características que tiene la herramienta o esquema de cómputos que está en funcionamiento.*
>
> *5) Conforme al avance actual en los cómputos, cuáles son las fechas previstas para su conclusión en los órganos desconcentrados y posteriormente el cómputo estatal correspondiente.*

Se recibió oficio el 24 de junio de 2025, en el que la Secretaría Ejecutiva del OPL solicitó una prórroga para dar respuesta a la solicitud, en virtud de que los 27 CMH se encontraban en sesión permanente desde el 13 de junio, por lo cual las áreas ejecutivas y técnicas estaban completamente dedicadas a dicha actividad. Asimismo, informó el avance que se tenía hasta ese momento en los diferentes cómputos.

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL 2025 VOTA 1 DE JUNIO
INE Instituto Nacional Electoral

Dentro de su respuesta, el OPL se comprometió a concluir los trabajos y realizar el cómputo estatal, la declaración de validez y la entrega de constancias a más tardar el **30 de junio de 2025**, como establece el Acuerdo OPLEV/CG220/2025. Solicitó la prórroga hasta el **6 de julio de 2025** para cumplir con los puntos pendientes del oficio INE/UTVOPL/0523/2025.

Con fecha 6 de julio de 2025 se recibió el oficio OPLEV/SE/5050/2025, en el cual informó que, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo OPLEV/CG287/2025 y conforme al seguimiento del Plan Integral y Calendario del proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial Local, se llevaron a cabo en tiempo y forma los cómputos estatales, la declaración de validez de las elecciones respectivas, y la entrega de constancias de mayoría correspondientes.

Dichas acciones se realizaron, a más tardar, el 30 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto en las Directrices para la realización del Cómputo Estatal. En sesión especial del Consejo General, se aprobaron los acuerdos siguientes: OPLEV/CG293/2025, relativo a la elección de quince magistraturas del Tribunal Superior de Justicia; OPLEV/CG294/2025, correspondiente a cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; OPLEV/CG295/2025, sobre una magistratura del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; y OPLEV/CG296/2025, relativo a la elección de setenta y siete juezas y jueces de primera instancia.

Adicionalmente, en la respuesta se anexaron al oficio las respuestas técnicas emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del OPL, en atención a los puntos requeridos en el oficio INE/UTVOPL/0523/2025.

❖ PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS

El 21 de mayo de 2025, concluyó el **periodo de difusión del Acuerdo INE/CG02/2025, en el que se establecen las bases y criterios para invitar,**

atender e informar a las personas visitantes extranjeras. Dicho acuerdo incluye la convocatoria, el formato de acreditación y detalles sobre el procedimiento correspondiente. Asimismo, se informa que la notificación del acuerdo por parte de la CAI al **OPL de Nayarit** se realizó el 13 de marzo de 2025, mediante el oficio INE/UTVOPL/205/2025.

El 22 de mayo de2025, finalizó el **periodo de recepción de solicitudes de acreditación dirigidas a los OPL.** En total, se recibieron 53 solicitudes para el programa de Personas Visitantes Extranjeras, enviadas por **dos OPL**: 28 por parte del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** y 25 por parte del **Instituto Electoral del Estado de México.** Todas las personas solicitantes recibieron su notificación correspondiente. La comunicación entre los acreditados y la CAI se llevó a cabo a través del OPL correspondiente.

Finalmente, el 24 de mayo de 2025, la CAI **remitió por correo electrónico el listado definitivo de las personas visitantes extranjeras acreditadas** para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 a los 18 OPL. Cabe señalar que el OPL de Veracruz manifestó no contemplar el subproceso de Personas Visitantes Extranjeras, por lo que éste fue eliminado de su calendario.

❖ SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

El 23 de mayo, **la Ciudad de México** concluyó con el **seguimiento al inicio de la publicación, en su caso, a la información de las candidaturas que el OPL ponga a disposición de la ciudadanía,** con esto la activad se llevó a cabo en las 19 entidades.

❖ UBICACIÓN DE CASILLAS

Entre el 15 y el 25 de mayo, se realizó la **segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más**

concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto de las **19 entidades**.

El 11 de junio, se concluyó en los **19 OPL** con la **publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto.**

El 16 de junio, se concluyó con la actividad **en los 19 OPL**, de los **avisos domiciliarios para ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en Actualizaciones del Marco Geográfico Electoral en el periodo 2023-2024**, con la presentación del informe de resultados del operativo que se efectuó del 1 al 30 de mayo, abarcó 40 distritos electorales federales.

- **VOTO ANTICIPADO**

El 21 de mayo, finalizó el periodo de Votación Anticipada de conformidad a lo establecido en el acuerdo INE/CG350/2025, con esto se dio por concluido el **seguimiento al periodo de votación** en la **Ciudad de México**.

El 28 de mayo en la Ciudad de México, se realizó la **generación y envío de los archivos con la LNEVAE-EC a las JLE, al IECM y DDDD.** La entrega de los dos tantos, se llevó a cabo en los 33 distritos, con una Lista nominal que comprendió de 494 ciudadanos.

Modificaciones

Hasta el momento se ha presentado la eliminación de una actividad, así como un tipo de modificación siendo esta de ajuste de plazo.

En el subproceso de “Voto anticipado” se eliminó la actividad **entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte del OPL.** Lo anterior en virtud de que el 14 de mayo de 2025, se informó a la DEOE que el Consejo General del **OPL de la Ciudad de México**, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-054/2025, aprobó el Modelo de Operación para la Implementación del Voto Anticipado dirigido a la ciudadanía en estado de postración y a las personas cuidadoras primarias, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, correspondiente a la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y, en su caso, a las elecciones extraordinarias que de este proceso deriven. En dicho modelo se establece que la entrega de los SPES JL VAE-L y de la caja paquete será realizada a las Direcciones Distritales del OPL de la Ciudad de México, con el fin de que personal de esta institución reciba el voto de la ciudadanía. Esta disposición es conforme a lo estipulado en el apartado A, numeral 3, de la Adenda número uno al Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el cual se definen las bases de coordinación para implementar el Voto Anticipado en el mencionado proceso electoral extraordinario, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación. En virtud de lo anterior, se sometió a su consideración la posibilidad de eliminar del calendario respectivo la actividad de referida, por lo que el 19 de mayo de 2025, la DEOE informó la viabilidad de proceder con la eliminación de dicha actividad del calendario correspondiente.

Por lo que hace al subproceso de “Cómputos” se ajustó el plazo relativo a la **Capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos**, solicitado por el **OPL de Tabasco**; lo anterior toda vez que en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en los Consejos Electorales Distritales del IEPC de Tabasco, aprobados

mediante Acuerdo CE/2025/046 el 14 de abril del presente, se consideran cuatro capacitaciones, mismas que concluyeron el 29 de mayo. Asimismo, por lo que hace a la actividad referente a **Cómputos**, el requerimiento de modificación de plazo hecho por los **OPL de Durango, Quintana Roo, Aguascalientes, San Luis Potosí, Ciudad de México, Colima, Michoacán, Veracruz, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas**, se dio con base en los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de cada instituto electoral.

Cabe señalar que el **OPL de Michoacán** efectuó dos modificaciones de plazo, la primera como ha quedado referida, y la segunda debido a la aprobación del acuerdo IEM-CG-111/2025 de 11 de junio del año en curso, por el que se modificaron los plazos establecidos en los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo del IEM para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

Se establece que el Consejo General debe de sesionar a más tardar el 20 de junio para expedir las declaratorias de validez y asignación de cargos de las personas juzgadoras.

En el subproceso de “Ubicación de casillas” se ajustó el plazo relativo a la **Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto.** Lo anterior, toda vez que la DEOE informó que con fundamento en la circular INE/DEOE/DECEYEC/CNCS/0002/2025, así como en el oficio No. INE/DEOE/0758/2025, relacionados con los **Criterios** para la Publicación y Difusión del Listado (Encarte) el día de la Jornada Electoral, las Juntas Locales deberán remitir el reporte de las acciones realizadas por los OPL a más tardar el próximo 11 de junio, por lo que el aviso de conclusión se remitirá una vez transcurrido el plazo señalado.

Finalmente, en el subproceso “Recepción de Paquetes” se ajustaron los plazos relativos tanto para la actividad **entrega a la JLE de la copia de los recibos de recepción de paquetes electorales** como la **entrega del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes**; lo anterior, toda

vez que mediante el oficio INE/DEOE/0480/2025, se remitió el “Documento de Apoyo para la planeación, implementación y seguimiento de la recepción de paquetes electorales para el PEEPJF 2024-2025”, el cual señala que del 9 al 23 de junio, el OPL entregará a la JLE, debidamente requisitados, copia del 100% de los recibos de la recepción de los paquetes electorales de las elecciones locales en las sedes de sus órganos competentes, motivo por el cual se ajustó la fecha de término de las referidas actividades.

Para mayor detalle sobre las modificaciones realizadas al calendario, se muestra a continuación el siguiente gráfico que desagrega, por tipo de modificación, las solicitudes que resultaron procedentes.

Gráfica 7

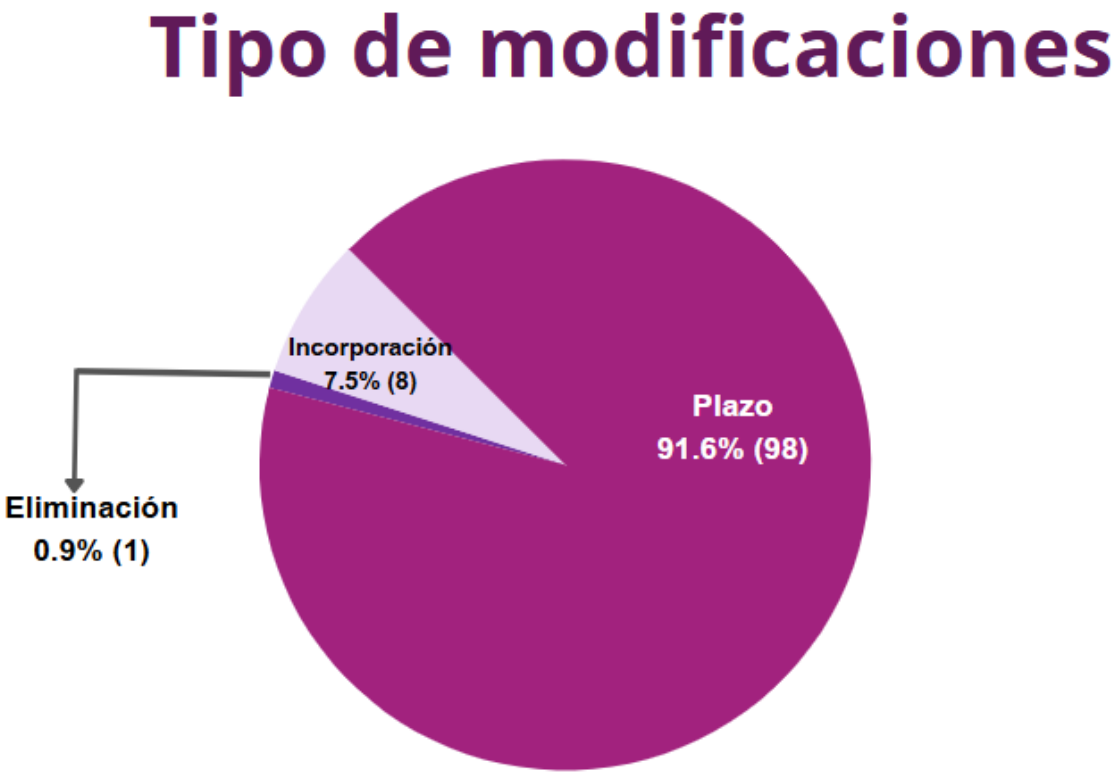

Sesiones de CG de los OPL respecto de las elecciones del PJL

Respecto del seguimiento de las sesiones con motivo a la elección extraordinaria del Poder Judicial. Destacan los siguientes datos:

En el periodo reportado, del **13 de mayo al 7 de julio de 2025,** se identificó un total de **170 sesiones**, en los 19 OPL.

En promedio, los OPL realizaron **9 sesiones.** Los OPL que realizaron el mayor número de sesiones fueron **Michoacán, Nayarit y Sonora** con **14** sesiones.

De las 170 sesiones, 14 fueron ordinarias **(8.2%)**, 112 fueron extraordinarias **(65.9%),** 32 fueron permanentes **(18.8%),** 9 fueron especiales **(5.3%)** y 3 fueron urgentes **(1.8%).**

Finalmente, se destaca que los **OPL presentaron un total de 269 proyectos de acuerdos** y **18 proyectos de resolución**. Cabe señalar que **dos** proyectos de acuerdo **fueron rechazados**.

El primero fue presentado por el OPL de **Nayarit** y rechazado en la sesión extraordinaria del 20 de mayo. Dicho proyecto se refería al procedimiento para verificar, en la etapa de asignación de cargos, que las candidaturas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 no incurrieran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 83, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y el artículo 14 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit. El proyecto fue rechazado por cuatro votos en contra.

El segundo proyecto fue presentado por el OPL de **Quintana Roo** y fue rechazado en la sesión extraordinaria del 30 de mayo. Este abordaba los criterios de paridad de

género para la asignación de cargos en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025. Fue rechazado por tres votos en contra. Cabe mencionar que la ciudadana Claudia Ávila Graham, quien en su momento integraba el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, dejó el cargo el 9 de abril de 2025, por lo que el acuerdo fue votado y rechazado por mayoría sin su participación.

Gráfica 8.

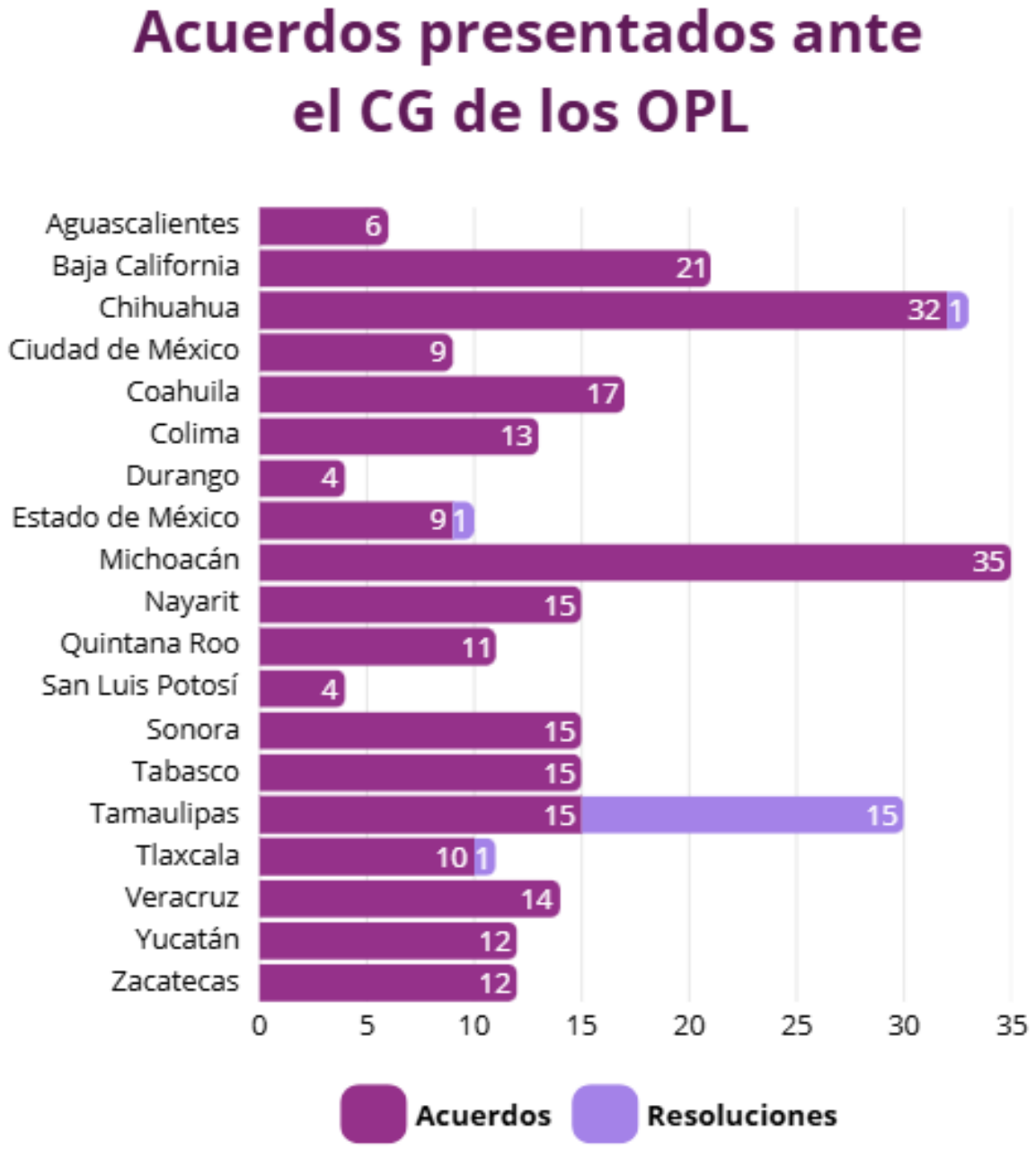

Gráfica 9.

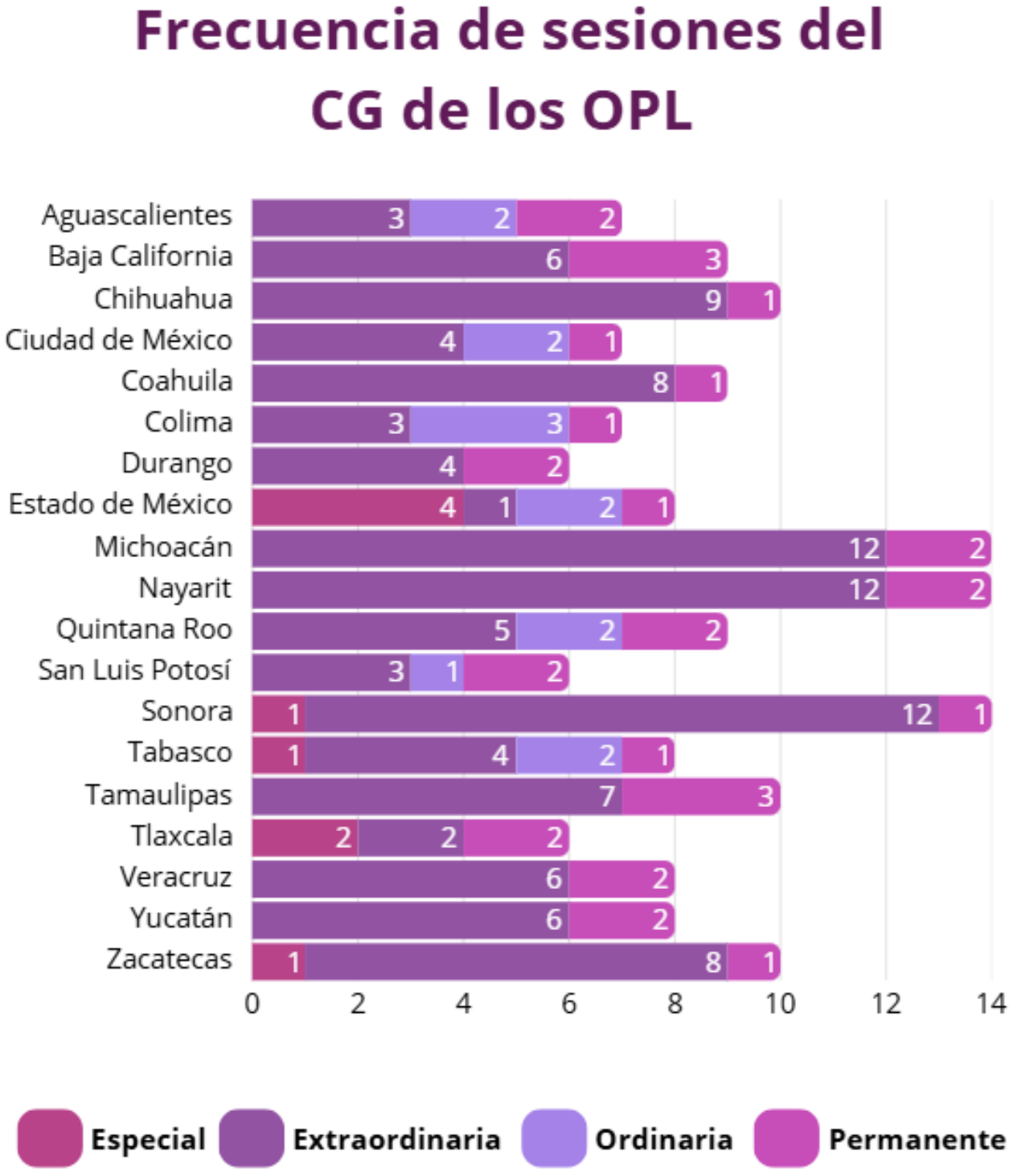
Frecuencia de sesiones del CG de los OPL
Aguascalientes 3 2 2
Baja California 6 3
Chihuahua 9 1
Ciudad de México 4 2 1
Coahuila 8 1
Colima 3 3 1
Durango 4 2
Estado de México 4 1 2 1
Michoacán 12 2
Nayarit 12 2
Quintana Roo 5 2 2
San Luis Potosí 3 1 2
Sonora 1 12 1
Tabasco 1 4 2 1
Tamaulipas 7 3
Tlaxcala 2 2 2
Veracruz 6 2
Yucatán 6 2
Zacatecas 1 8 1
0 2 4 6 8 10 12 14
Especial
Extraordinaria
Ordinaria
Permanente